



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 DIC 2010

Res. H N° 1980-10

Expte. N° 4.916/10

VISTO:

El Formulario N° 3497/10, mediante la cual estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicitan ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a su participación en las **“IV JORNADAS NACIONALES DE PRACTICAS Y RESIDENCIAS EN LA FORMACION DOCENTE”**, llevado a cabo en la ciudad de Córdoba, entre el 07 al 09 de Octubre del cte. año.; y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que el Director de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de los estudiantes involucrados;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, otorgar la suma total de PESOS CIEN (\$ 100,00) para la asistencia de los alumnos Mercedes GARECA y Rosa CARIDAD a las jornadas mencionadas;

Que los alumnos que participaron del Foro mencionado, debieron viajar por sus propios medios, sin percibir la ayuda correspondiente, por la proximidad del evento y presentaron luego comprobantes debidamente conformados de gastos realizados con este motivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del 19-10-10)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER a los siguientes estudiantes, gastos efectuados para solventar parcialmente su participación en las Jornadas mencionadas en el exordio, hasta la suma total de:

- PESOS CIEN (\$ 100,00) a Malvina Mercedes GARECA DNI N° 29.334.674

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

-2-

Expte. N° 4.916/10

///... **1980-10**

- PESOS CIEN (\$ 100,00) a Rosa del Valle CARIDAD, DNI N° 30.636.504,

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2010 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro " Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas etc."

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Escuela de Ciencias de la Educación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.  
mcs/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. SUSANA BEATRIZ GARECA  
Consejera a/c de Decanato  
Facultad de Humanidades - UNSa

